

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10060 SANTANDER.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número diez y de lo Mercantil de Santander, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 433/2008 referente al deudor "Construcciones Eugenio Nava Viar, Sociedad Anónima" (CENAVI, S.A.), se ha presentado ampliación del informe emitido con anterioridad por la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Diario Montañés, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 18 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018752-1